ACTA DE LIQUIDACION

INFORMACION BASICA DEL CONTRATO O CONVENIO	
CLASE DE CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
NUMERO DE CONTRATO O CONVENIO Y FECHA:	CD-339 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATISTA:	JHON JEIMAR AGUIRRE OSPINA
NIT o C.C.	18.514.436
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE PIEZAS NAVIDEÑAS, PARA LA CELEBRACION DEL ALUMBRADO PUBLICO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE
FECHA DE SUSCRIPCION:	DICIEMBRE 04 DE 2024
VALOR INICIAL:	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) MCTE
VALOR ADICIONAL:	000,00
FECHA DE INICIO:	DICIEMBRE 04 DE 2024
PLAZO INICIAL:	28 DIAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL:	0
FECHA RECIBO FINAL:	DICIEMBRE 31 DE 2024
INFORMACION SOBRE LA INTERVENTORIA ó SUPERVISIÓN	
INTERNA O EXTERNA:	INTERNA
NOMBRE DEL INTERVENTOR ó SUPERVISOR:	NERIETH ORTIZ PINO
IDENTIFICACION DEL INTERVENTOR ó SUPERVISOR:	66.901.641 DE CALI VALLE

En el Municipio de La Victoria Valle del Cauca, el día tres (03) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), nos reunimos en el despacho de la Alcaldía, los abajo firmantes tal y como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de Contratante y Contratista, para acordar de Mutuo Acuerdo la liquidación de la contratación directa, según contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la Gestión No. CD-339-2024, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

a) A la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado.

b) La presente liquidación se sustenta en la cláusula del contrato en mención, en cumplimiento Art. 60 Ley 80/1.993 y Art. 11 Ley 1150/2007, encontrándose vigente el plazo para la respectiva liquidación.

c) El contratista cumplió la totalidad de las obligaciones previstas en el contrato, de conformidad a soportes expedidos por el Supervisor.

d) El municipio cancelo el valor ejecutado en el contrato en la forma pactada en la cláusula quinta del contrato en mención, de acuerdo con el siguiente balance financiero:

Valor Inicial del Contrato	$15.000.000,00
Valor Adicional Contrato	$000,00
Valor total del Contrato:	$15.000.000,00
Valor total pagos realizados:	$15.000.000,00
Saldo a favor de la Entidad:	$000,00

CONSTANCIA:

Para proceder a liquidar el contrato fueron analizados los siguientes documentos:

1. Contrato principal para establecer el valor total del contrato.
2. Informe final de Interventoría ó Supervisión.

ACUERDOS:

Como consecuencia de lo expuesto las partes acuerdan:

1º Que se ha ejecutado el contrato a satisfacción de la entidad de conformidad con las certificaciones, actas e informe expedido por el Interventor(a) o Supervisor(a).

2º El contratista dio cumplimiento frente a sus obligaciones en aportes de Seguridad Social (SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSION), y aportes PARAFISCALES a los que hubo lugar, durante la vigencia del contrato. (Art. 50 Ley 789 de 2002).

3º Que al no existir obligaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan liquidar el contrato de mutuo acuerdo en el término legal.

4º Las partes declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato, expresando estar de acuerdo íntegramente, liberando una a la otra parte de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención.

5º Las partes renuncian a cualquier reclamación posterior y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

En constancia de lo anterior es firmada la presente acta por las personas que intervinieron en esta reunión.

MUNICIPIO DE LA VICTORIA (CONTRATANTE),

MARCO AURELIO CARDONA ORTIZ
CC No.16.803.047 de La Victoria Valle
Alcalde Municipal

CONTRATISTA,

JHON JEIMAR AGUIRRE OSPINA
CC No. 18.514.436
Contratista

Elaboró: Alexandra Rojas Victoria
Aprobó: Nerieth Ortiz Pino